

MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 15:30 HRS. DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

P R E S E N T E .

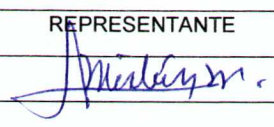
POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

LICITACIÓN No. INIFEED-033-IR-2025

PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/027/2025

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258019	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS (ADOSADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C.	ES. PRIMARIA "NARCISO MENDOZA" (10EPR02200)	SAN MARCOS (24 DE FEBRERO)	SANTA CLARA, DGO.

	NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE
1.-	ING Andres Martínez Montalvo	mensaje	
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			

REPRESENTANTE DEL INIFEED


ING. JOSÉ LUIS CAÑEDO ÁNGEL
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA

No de Expediente: IR/INIFEED/028/2025
No. de Licitación: INIFEED-034-IR-2025
Paquete No. 34 (Treinta y Cuatro): Primera Invitación
Licitación: Invitación cuando menos
a Tres Participantes.

DURANGO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

JUNTA DE ACLARACIONES

Clave: 258019
C.C.T.: 10 EPR 0220 O
Obra: CONSTRUCCION AULA DE MEDIOS (Adosada) 6.00x8.00 MT, Estructura R.D.C.
Escuela: Primaria "NARCIZO MENDOZA"
Localidad: SAN MARCOS (24 DE FEBRERO).
Municipio: SANTA CLARA

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR INIFEED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS 2025 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), REFERIDAS EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
2. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.
3. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, REDES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
4. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS DE LA JUNTA ACLARATORIA.
5. EL INSTITUTO PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASE DE LICITACION Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TECNICA COMO EN LA ECONOMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
6. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA DE ACUERDO A PLANOS, PREVIA VERIFICACION Y AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.
7. SE DEBERA TENER LA PRESENCIA DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, DE UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA.



No de Expediente: IR/INIFEED/028/2025

No. de Licitación: INIFEED-034-IR-2025

Paquete No. 34 (Treinta y Cuatro): Primera Invitación

Licitación: Invitación cuando menos
a Tres Participantes.

8. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE, NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA SIN CAUSA EXTRAORDINARIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA SE CUMPLAN Estrictamente de acuerdo al calendario de obra, asi como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo obligado.
9. LOS VOLÚMENES DE OBRA PRESUPUESTADOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN LA OBRA.
10. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
11. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES, LA CUAL SE CONSIDERARÁ DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE MODULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DEL PERSONAL A SU CARGO.
12. SE DEBERA CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS LA PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO MEDIANTE TAPIALES A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
13. SE PEDIRA A LA EMPRESA GANADORA QUE SU PERSONAL PORTE GAFETE CON FOTOGRAFIA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA, ASI COMO CHALECO Y CASCO DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL.
14. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.
15. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No: 59 DE LA **LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO**, SE DEBERA DE COLOCAR "**ROTULO DE IDENTIFICACION DE OBRA**", FIJANDO DURANTE TODO EL PROCESO EN LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION DE LA OBRA, UNA LONA DE DIMENSIONES DE 2.00x1.00 MT, LA CUAL DEBERA TENER LA INFORMACION DE ACUERDO A **LONA TIPO** INDICADA POR EL INSTITUTO.
16. EL ROTULO DE IDENTIFICACION DE OBRA, SE DEBRA INCLUIR EN SU ANALISIS DE COSTO INDERECTO DE LA OBRA.
17. NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
18. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARÁ PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
19. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO DE HACER LOS TRAMITES NECESARIOS DONDE SEA NECESARIO Y OBTENER LOS PERMISOS. CONSIDERANDO LA APERTURA DE UNA ACCESO PROVISIONAL Y CERRARLO AL TERMINO DE LA OBRA; CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PETREOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL O LOS SINDICATOS DE MATERIALISTAS EXISTENTES EN EL LUGAR.
20. SE EXIGIRÁ QUE LA OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES.



No de Expediente: IR/INIFEED/028/2025

No. de Licitación: INIFEED-034-IR-2025

Paquete No. 34 (Treinta y Cuatro): Primera Invitación

Licitación: Invitación cuando menos
a Tres Participantes.

21. EL TRAZO SE DEBERA DE REALIZAR MEDIANTE BRIGADA TOPOGRAFICA O ESTACION TOTAL DE ACUERDO A PROYECTO ENTREGADO POR EL INSTITUTO, CONSIDERANDO EL TRAZO INICIAL Y LOS SUBSECUENTES QUE FUERAN NECESARIOS DURANTE EL TRANSCURSO Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS MISMOS, DEBERA CONSIDERARLO DENTRO DE SUS PRECIO UNITARIO, YA QUE EL PAGO SERA POR UNA UNICA VEZ.
22. EN EL CASO EN DONDE EL CONTRATISTA, SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y/O EQUIPO A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBE AVALAR CON SUS FICHAS TECNICAS DE SIMILITUD DE ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO: LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
23. PARA LA INSTALACION ELECTRICA SE DEBERA DE RESPETAR NORMA, CODIGO DE COLORES, CALIBRES Y MARCAS ESPECIFICADAS POR EL INSTITUTO, ASI COMO HILO DE TIERRA DESNUDO EN TODA LA INSTALACION.
24. PARA LOS CONCEPTOS DE PINTURAS, DEBERÁ EMPLEARSE LOS EMPLASTES Y SELLADORES NECESARIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ANTES DE APLICAR LOS ACABADOS, Y DE IGUAL FORMA SE APLICARÁ EN LOS ELEMENTOS METALICOS LA PINTURA ANTICORROSIVA DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES ANTES DE PINTURAS ESMALTES, LOS COLORES A UTILIZAR SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION.
25. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR DICHA LABOR SERA PARA LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
26. SE DEBE PRESENTAR A REVISION Y TRAMITE DE PAGO PARA LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO A MAS TARDAR EN LA FECHA DE CORTE INDICADA EN CONTRATO, CON PERIODOS DE LA ESTIMACION NO MAYOR A 30 DIAS.
27. A LA EMPRESA GANADORA SE LE PEDIRÁ UN PRE FINIQUITO PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DE LAS METAS, NO SE DEBERA EXCEDER EL MONTO AUTORIZADO, LOS EXCEDENTES EN MONTO DEL CONTRATO SERÁN RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.
28. PRESENTAR PLANO ACTUALIZADO FINAL, DOCUMENTOS DE CIERRE QUE EL PROGRAMA ESTABLECE Y PRESUPUESTO DE FINIQUITO POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA AL FINAL DE LA OBRA, AL MOMENTO DE PRESENTAR LA ESTIMACION DE FINIQUITO.
29. PARA EL CONCEPTO 01106-A EXCAVACION A MANO...EL TIPO DE TERRENO DEBERA SER INVESTIGADO EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA QUE SE TOMEN LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS.
30. PARA LOS CONCEPTOS 01119, 01120 RELLENOS...SE DEBE CONSIDERAR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES, LA COMPACTACION SE DEBERA HACER CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 15 CM MAXIMO, EL SUPERVISOR TENDRA LA FACULTAD DE PEDIR PRUEBAS DE LABORATORIO EN CASO DE DUDA RESPECTO A LA COMPACTACION.
31. PARA LOS CONCEPTOS 04047, 02058, 02059 ANCLAJE DE CASTILLO...LA LONGITUD SE TOMARÁ EFECTIVA LA ALTURA DEL MURETE DE ENRASE, LOS ANCLAJES A ZAPATA Y CONTRATRABE SE DEBE CONSIDERAR DENTRO DE SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO.
32. PARA EL CONCEPTO 04084-1 CADENA DE DESPLANTE TIPO (CT-1)...LA DIMENSION REAL EN OBRA DE ACUERDO A LO INDICADO EN PLANO ESTRUCTURAL SERA DE 15x35 CM, LOS ARMADOS DE AQCERO DE REFUERZO SERA DE ACUERDO A LO INDICADO EN PLANO ESTRUCTURAL.



No de Expediente: IR/INIFEED/028/2025
No. de Licitación: INIFEED-034-IR-2025
Paquete No. 34 (Treinta y Cuatro): Primera Invitación
Licitación: Invitación cuando menos
a Tres Participantes.

33. PARA EL CONCEPTO 05010 CONCRETO F'C=250 KG/CM2 EN LOSA Y TRABES...SE DEBE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO, EL CONCRETO TIPO PREMEZCLADO CON LA RESISTENCIA INDICADA.
34. PARA EL CONCEPTO 07008, 07013, 07008-A...SE DEBE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO, LA PALICACION DE FONDO ANTICORROSIVO Y LA PINTURA DE ESMALTE EN EL COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION.
35. PARA EL CONCEPTO SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA...SE DEBE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO, LA CHAPA SEA DE LA MARCA PHILLIPS.
36. PARA LA INSTALACION DE VOZ Y DATOS SE DEBE CONSIDERAR LA PUESTA EN FUNCION DEL SISTEMA, REALIZAR PRUEBAS NECESARIAS DE CONECTIVIDAD Y ENTREGAR REPORTE ESCRITO DE LAS MISMAS, CARTA GARANTIA.
37. PARA LOS CONCEPTOS 11032, 11034-A...LOS COLADOS DE CONCRETO SE DEBE CONSIDERAR EN CUADROS AL CENTRO DEL CLARO, PARA OBTENER JUNTAS FRIAS.
38. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **16:00 HRS. DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMPAÑÍA

ING. ANDRES MARTINEZ MONTESORIO

REPRESENTANTE





ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN



ING. JOSE LUIS CAÑEDO ANGEL.
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 15:30 HRS. DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

LICITACIÓN No. INIFEED-033-IR-2025

PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/027/2025

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258200	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS TIPO PAREIB Y OBRA EXTERIOR: CISTERNA Y BIODIGESTOR	ES. PRIMARIA COMUNITARIA- SAN GERARDO (10KPR2035Q)	SAN GERARDO	LERDO, DGO.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	Andres Martínez Montalvo	Miguel J. Martínez
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. HÉCTOR RAFAEL CHAIDEZ MORENO
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-033-IR-2025.
No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2025.
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

JUNTA DE ACLARACIONES.

OBRA: 258200.- CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS TIPO PAREIB Y OBRA EXTERIOR: CISTERNA Y BIODIGESTOR EN LA ESC. PRIMARIA COMUNITARIA SAN GERARDO, EN LA LOCALIDAD SAN GERARDO, EN EL MUNICIPIO DE LERDO DURANGO.

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en 63 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 16 de octubre de 2025 y terminación programada 17 de diciembre de 2025, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificaran si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
6. Para el trazo de la obra se debe tener un banco de nivel fijo, para referenciar con este, el piso terminado de las áreas a construir (Edificios, plazas y andadores).
El Contratista deberá tener marcado el nivel de piso terminado sobre ejes extremos y centrales en el sentido longitudinal y transversal, durante todo el proceso de la obra, con crucetas de madera.
7. En la visita a la obra el Contratista deberá considerar el tipo de suelo existente para cotizarlo en Precio Unitario en excavaciones y despalme independientemente de la forma de adjudicación de la obra, el contratista se obliga a visitar la obra para considerar el tipo de suelo existente y cotizarlo así en precios unitarios de excavaciones y despalme sin importar la clasificación de suelo marcado en catálogo.
8. Cuando lo indique el supervisor se deberá realizar un despalme para eliminar material orgánico existente, tales trabajos se realizarán invariablemente antes de cualquier excavación y el producto deberá retirarse inmediatamente de la obra ó tender alrededor de los edificios en forma de terraplén cuando así se le indique, (Deberá Anexar fotografías de este evento en estimación)
9. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
10. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-033-IR-2025.

No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2025.

PRIMERA INVITACION

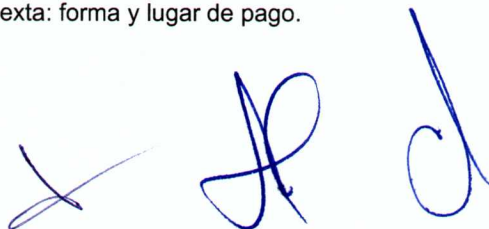
11. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
12. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
13. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revoladora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
14. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto, se deberá utilizar vibrador para concreto y se deberán tomar muestras de concreto
15. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
16. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
17. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
18. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
19. No se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
20. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
21. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.
22. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca Condumex, Conductores Monterrey (Viacón y unicable) y Latincasa, (no alambre) o el indicado en proyecto, en los calibres especificados en planos correspondientes. Todo el cableado será antifiama.
23. Deberá respetarse el código de colores, utilizando: Blanco o Gris-Neutro, Verde-Tierra Física y para fases Rojo, Azul y Negro.
24. En el caso de salidas de contacto, alumbrado, fuerza o alimentadores eléctricos para equipos se pagarán al P.U. fijado en el contrato para la salida, que deberá incluir la parte proporcional de adquisición o fabricación y acarreo de los materiales, tuberías, conductores, empalmes, contactos, apagadores, cajas, tapas, empaques, condulets, accesorios de control, aislante, herramienta y mano de obra de la instalación, desde el tablero o centro de carga hasta la salida.
25. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ y un agregado máximo de $\frac{3}{4}$ ". o según lo indique el proyecto.

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-033-IR-2025.**No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2025.****PRIMERA INVITACION**

26. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.
27. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
28. Para el concepto con clave 06026-10 de impermeabilizante prefabricado SBS aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en las especificaciones Complementarias.
29. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.
30. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de 3/4".
31. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
32. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
33. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
34. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
35. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
36. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constata la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista
37. En las excavaciones para las redes exteriores tanto hidráulicas, sanitarias y eléctricas deberán tener una profundidad mínima de 30 cm y no deberá cubrir las tuberías, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma.
38. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

- 40.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra con costo a sus indirectos.
- 41.- No se pagarán acarreo en carretilla ni sobre acarreo en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
- 42.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.



NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-033-IR-2025.

No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2025.

PRIMERA INVITACION

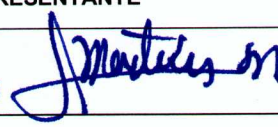
43.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.

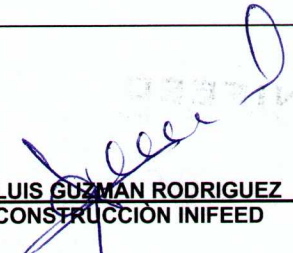
44.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.

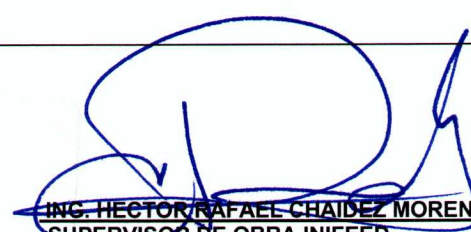
45.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.

46.- El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente.

NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 12:40 HRS. DEL DIA **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
ING. Andres Martinez Montelongo	UCSMO 


ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED


ING. HECTOR RAFAEL CHAIDEZ MORENO.
SUPERVISOR DE OBRA INIFEED